

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 12 de fecha 21 de Mayo de 2013
Administración 2012-2015

Acta No. 15.

En estos momentos tomando el uso de la voz por parte del Presidente Municipal Miguel Castellón López, da una formal bienvenida a todos los asistentes a esta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; acto subsecuente da el uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, para proceder con el desahogo de la orden del día de la siguiente forma:

1.- Lista de asistencia, estando presentes los C.C. Miguel Castellón López, Enrique Lisandro Arias Ayón, María Haydeé Peña Ulloa, Manuel Rodríguez López, Apolinar Gómez Núñez, María Isabel Beloso Andrade, José Martín Ávila Vega, Álvaro López Esparza, Orlando García Figueroa, Patricia del Rosario Briseño Cabrera y Humberto Rodríguez Rodríguez.

2.- Toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento 2012-2015, se declara el Quórum legal por parte del Presidente Municipal y el Secretario General del Ayuntamiento y se instituye legalmente la sesión, de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente.

3.- Atendiendo el punto anterior se instala legalmente la presente sesión Ordinaria.

4.-Puesta a consideración de los presentes la orden del día, ésta es aprobada por **unanimidad**.

5.- Se da lectura al Acta 11 (Décima Primera) Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Abril del presente año, la cual sin entrar a discusión por parte de los miembros del Ayuntamiento, es aprobada por **unanimidad**.

6.- La aprobación para celebrar contrato de Servicios Médicos Municipales para los servidores Públicos del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; una vez desahogado el punto **se aprueba por unanimidad** elaborar y celebrar un contrato de Servicios Profesionales con Doctor Francisco Javier Flores Padilla, en donde se detalle el costo y servicios a brindar a favor de Ayuntamiento, la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.).

7.- Se somete a consideración al Doctor Francisco Javier Flores Padilla, como Médico Municipal; puesto a disposición **este punto es aprobado por unanimidad**.

8.- Se solicita la aprobación para que a través del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, se realice los trámites, gestiones y procedimientos de regularización y titulación de Predios Urbanos en todo el municipio, mediante el decreto 20920. Una vez expuesto este punto **se aprueba por unanimidad**.

9.- Se rinde un informe de avances y gestiones realizadas por el Ing. Miguel Castellón López; en uso de la voz el Presidente Municipal aborda lo conducente al informe de las actividades que se llevaron a cabo en el mes de mayo.

10.- En el presente punto solicita la Autorización al Presidente Municipal y/o Director de Promoción Económica y/o Director de Obras Públicas para gestionar lo conducente a capitalizar para el bien del Municipio los siguientes programas: 3x1 PARA MIGRANTES DE SEDESOL, MODALIDAD BECA ESTUDIANTIL PARA NIVELES DE PRIMARIA, SECUNDARIA, PREPARATORIA Y UNIVERSIDAD, 3 x 1 PARA MIGRANTES DE SEDESOL, MODALIDAD OBRAS, (PROYECTOS DE SERVICIOS COMUNITARIOS E INFRAESTRUCTURA BASICA), TU VIVIENDA RURAL Y URBANA DE SEDATU (CONSTRUCCION DE 2 CUARTOS DE 4x3), EMPLEO TEMPORAL DE SEDESOL (DRENAJE, AGUA POTABLE, PAVIMENTACION, URBANIZACION. VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CENTROS DE SALUD, CAMINOS RURALES, SITIOS HISTORICOS Y CULTURALES, EMPEDRADO, ASÍ MISMO LA PRIORIZACION DE OBRAS DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES CON LAS SIGUIENTES OBRAS:

Descripción de la obra	
01	Construcción de red de drenaje y tratamiento en Puerta de Enmedio.
02	Ampliación de la red de drenaje y tratamiento en Cimarrón Chico
03	Construcción de cancha de usos múltiples en Mirandilla
04	Construcción de Unidad deportiva en Galope
05	Electrificación de viviendas en El Parejo
06	Construcción de tanques y rehabilitación de línea de conducción de agua potable en La Palapa
07	Construcción de plaza pública en La Palapa

Gestionar y dar seguimiento a los trámites necesarios ante las dependencias e Instituciones que sean necesarias. De la misma manera el Honorable Ayuntamiento Constitucional garantiza y se compromete a cubrir su aportación financiera de los recursos solicitados en los programas anteriormente, en cuanto a su parte proporcional a realizarse, una vez debatido cada uno de los programas anteriormente descrito los ediles **aprueban por unanimidad**.

11.- Se solicita la autorización para celebrar el CONVENIO DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y REGIONALIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO PARA EL ESTADO DE JALISCO con EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, y se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de Hacienda y Director de Seguridad Pública, para que de manera conjunta y/o separada puedan firmar convenio; una vez debatidos el presente punto **es aprobado por unanimidad.**

12.- Se da a conocer -y en caso aprobar- LOS EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PRESUPUESTO GENERAL DE LA FUERZA ÚNICA JALISCO; **una vez analizado el presente punto es aprobado por unanimidad.**

13.- Se hace la petición para aprobar un apoyo económico al C. Roberto Reyes Navarro, esto con la finalidad de que se han utilizados para cubrir gastos funerarios de su esposa; la cual una vez sometida es **aprobada por unanimidad** por parte de los ediles presentes, haciendo la aclaración que dicho apoyo solo será hasta la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), la cual se otorgará previa justificación que se realice ante la Oficina de Hacienda Municipal.

14.- Se somete a consideración la solicitud realizada por la C. MARIA DE JESUS LOPEZ HERNADEZ, de la cual se desprende apoyo económico mensual para su hijo FERNANDO CIBIRIAN LOPEZ, quien es seleccionado por la Federación Mexicana de Fútbol Asociado A.C., de la Tercera División Profesional Sub-15; la presente petición es **aprobada por unanimidad** por parte de los ediles presentes, haciendo la aclaración que dicho apoyo solo será hasta la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), la cual se otorgará previa con justificación que se compruebe que está siendo utilizada para tal fin de lo solicitado, ante la Oficina de Hacienda Municipal y será sujeta a disponibilidad de los recursos que se tengan.

15.- Mediante escrito realizado por los C. OMAR SANDOVAL PEREZ, JOSÉ SANTOS PINEDA, MARIA ELENA ORTEGA INFANTE, encargados de la Unidades Médicas de las comunidades, solicitan se les brinde apoyo económico mensual, para cubrir sus gastos y necesidades originadas por su servicio; la cual una vez sometida es **aprobada por unanimidad** por parte de los ediles presentes, haciendo la aclaración que dicho apoyo solo será hasta la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), la cual se otorgará previa documentación que justifique que los gastos son utilizados para fines de su servicio, lo anterior ante la Oficina de Hacienda Municipal.

16.- Solicitan apoyo económico para llevar a cabo el Campeonato Estatal de Ciclismo de Montaña, que se llevará a cabo el día 07 de julio del presente año; punto una vez debatidos, los ediles solicitan se vaya a **revisión** por las comisiones respectivas para su análisis y estudio para ver su viabilidad.

17.- Mediante escrito signado por el trabajador Marco Antonio Rubio López, expone la situación por la que atravesó respecto a su asunto derivado del parto de su esposa y solicita nuevamente una reconciliación para lograr que le sea cubierto el resto de sus gastos originados de su situación; una vez expuesto el presente punto, y debatido por cada uno de los ediles tomando en cuenta los antecedentes vertidos a lo largo de varias actas y escritos derivados del presente asunto, así mismo del diagnóstico preliminar realizado, aprueba **por unanimidad realizar el pago, sin embargo, por las cuestiones económicas que está atravesando la administración actual, se insta al Secretario General del Ayuntamiento, para que por su conducto de a conocer este asunto y negociar el mismo y posteriormente cuando exista la posibilidad y factibilidad de pago, se hará.**

18.- ASUNTOS VARIOS, se somete los siguientes puntos:

- I. Se somete a consideración el presente punto la solicitud realizada por el director de Deportes José Guadalupe Figueroa Calata, referente al apoyo económico para realizar el torneo de la Copa Telmex donde participarán 3 selecciones de fútbol, en las categorías Juvenil y Primera Fuerza ambos Varoniles y Primera Fuerza Femenil; lo cual es aprobado por **unanimidad**, pero solamente por lo que corresponde a los pagos de las fianzas e Inscripciones de los equipos.
- II. Se somete a consideración el presente punto la solicitud realizada por la Directora Técnica del equipo "Selección Mascota Femenil" Marcia Rodríguez Palomera, la cual se desprende la necesidad de un apoyo para la adquisición de uniformes para su equipo, para el Torneo de la Copa Telmex; lo cual es aprobado por **unanimidad**, pero haciendo la aclaración lo ediles que dichos uniformes que sean adquiridos serán propiedad del Ayuntamiento de Mascota, por lo que una vez terminado el torneo tendrán que devolverlo ante la Dirección de Deportes; por otro lado, donde solicita además la autorización de las canchas de fútbol, es menester expresarles que esto es tramite que se realice y autoriza por la Dirección de Deportes, por lo cual, se le notifica que deberá realizar dicho trámite ante la dirección citada.
- III. Mediante solicitud por parte del Ing. Sergio Arturo Salcedo Rodríguez, Director de Casa de Cultura y Museo Arqueológico, solicita la contratación como Ingeniero de sonido y perifoneo al C. Roberto Desiderio Castro, exponiendo en su escrito una serie de justificaciones y precios; una vez realizado el análisis y comentado por cada regidor se tome el acuerdo por unanimidad la contratación de esta persona dejando árbitro del Presidente el tipo de nombramiento que se le otorgue siendo este preferentemente por honorarios.
- IV. Se somete a consideración de los ediles la solicitud presentada por T.I.A. Ana Guadalupe Rodríguez Peña, Directora del Instituto de Atención a la Juventud, donde solicita la compra de 100 playeras

promocionales del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, una vez discutido y analizado **no se aprueba por unanimidad.**

- V. Mediante escrito presentado por el Señor Mario Cárdenas D. donde solicita se le extienda el horario del evento a realizarse el 1° de junio en el lienzo charro San Ignacio, una vez analizado y discutido el presente punto, los ediles **no se aprueba** la ampliación del horario, por lo que debe de respetar el horario que establece la Dirección de Reglamentos Padrón y Licencia.
- VI. Se somete a consideración la solicitud realizada por el Director de Ecología Municipal, Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido y así mismo da a conocer lo siguiente:

CAMPAÑA DE CONTROL Y COMBATE DEL MOSQUITO, DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MASCOTA JALISCO.

Las **plagas de mosquitos** resultan particularmente molestas por las picaduras que provocan, pero el principal problema es que afectan claramente a la salud de las personas por ser **vectores de graves enfermedades** (dengue, malaria, fiebre amarilla, filariasis, virus del Nilo, entre otras). Por ello, **el control de la plaga de mosquitos requiere campañas planificadas** para localizar el origen de desarrollo o zonas potenciales de ello.

Esta **campaña de control de mosquitos debe de ser compleja** ya que tienen que iniciarse antes de que se manifieste la presencia de mosquitos adultos o de lo contrario debemos reconocer el fracaso en el programa de control. **Los mosquitos deben eliminarse cuando son larvas** en su hábitat (agua estancada).

PROBLEMÁTICA ACTUAL.

Durante los últimos años en la cabecera municipal, se a incrementado de forma considerable el problema de los mosquitos debido a un desequilibrio en la cadena alimenticia, provocado por el uso incontrolado de los plaguicidas, causando la migración de especies depredadoras del mosquito tales como el sapo, rana, golondrina, lagartija, araña, escarabajo, libélula, murciélago entre otros, convirtiéndose así el mosquito en una molesta y peligrosa plaga.

Combate de Larva en el Canal San Nicolás y Lagunas de Oxidación

En el municipio principalmente se halla la especie *Culex Pipiens*, o mosquito común, cuyas larvas se desarrollan en canales, fosas y otras extensiones de agua estancada permanentemente. Es una especie que habitualmente entra en los domicilios y pica por la noche, alterando las horas de reposo nocturno.

Actividades a realizar:

- ❖ Control de maleza en canal San Nicolás 4 KM. Aproximadamente.

La Dosis requerida de herbicida por 200 litros de agua es de 5 litros de glifosato y 2.5 litros de Picloram + 2,4-D. Se requieren 1200 litros en total (30 litros de glifosato y 15 litros de picloram + 2,4-D).

Cotización 1

Glifosato (faena) \$120.00 * 30 \$3,600.00

Picloram + 2,4-D. (Tordon 101) \$224.00 * 15 \$3,360

TOTAL: \$6,960.00

- ❖ Control de maleza en bordos de las lagunas de oxidación.

La Dosis requerida de herbicida por 200 litros de agua es de 5 litros de glifosato y 2.5 litros de Picloram + 2,4-D. Se requieren 200 litros en total (5 litros de glifosato y 2.5 litros de picloram + 2,4-D).

Cotización 1

Glifosato (faena) \$120.00 * 5 \$600.00

Picloram + 2,4-D. (Tordon 101) \$224.00 * 2.5 \$560.00

TOTAL: \$1,160.00

- ❖ Siembra de pez carpa Israel, dentro de las dos lagunas de oxidación para el control de larva y pupa, con personal del H. Ayuntamiento.
- ❖ Aplicación de alcohol etoxilado en cuerpos de agua, para formar una barrera física en la superficie del agua que impide la respiración de larvas de mosquito. (Gestionar con Secretaria de Salud).
- ❖ Aplicación de Abate Liquido en lagunas de oxidación para control Larvario.

Combate de Larva en Zona Urbana.

En la zona urbana principalmente se halla la especie *Aedes albopictus*, o mosquito tigre que resulta sumamente molesta por ser muy agresiva y diurna. Cría muy cerca de las personas, ya que su agua de cría (limpia) se ubica en pequeños recipientes, muy abundantes en los domicilios. Se estima que aproximadamente el 70% de los puntos de cría están en el interior de propiedades particulares y el resto en los sumideros de la vía pública. Por este motivo, se realizara un trabajo informativo y de sensibilización para que la ciudadanía evite la presencia de todo tipo de recipientes y objetos que puedan acumular agua en las propiedades privadas. Vaciarlos y colocarlos de manera que no puedan inundarse puede evitar en gran medida la proliferación del mosquito tigre.

Actividades a Realizar:

- ❖ Aplicación de abate en pilas y contenedores en casas habitación dentro de la cabecera municipal. (Gestionar con Secretaria de Salud)
- ❖ Campaña de descacharrización en Cabecera Municipal.

También se realizan fumigaciones contra los mosquitos adultos en casos de emergencia en ámbitos públicos, como escuelas o parques. No obstante, estas intervenciones no son sostenibles y tienen más riesgo para la salud, por lo que sólo se utilizan como solución temporal.

- ❖ Fumugacion de áreas aledañas a las lagunas de Oxidación. (personal del H. Ayuntamiento)

Cotización

Insecticida Aqua Reslin Súper 20 litros.

Agro servicios Nacionales S.A.P.I. de C.V. (ANSA) **\$11,400.00**

Fumigaciones Rubén Armando Muñoz Álvarez (R.A.M.A.) **\$9,815.00**

DISVETSI. S.A. DE C.V. **\$12,395.85**

NOTA: Este miso insecticida se puede aplicar dentro de las escuelas que presentan problemas de plagas tales como cucaracha, insectos voladores, ácaros, alacrán, araña, chinche etc.

Una vez analizada la presente petición es **aprobada por unanimidad**, cuando haya la disponibilidad de recursos para cubrir los gastos que se originen conforme a las necesidades, para evitar y contralar las plagas en la cabecera municipal.

- VII. En uso de la voz el Ing. Miguel Castellón López, Presidente Municipal, les notifica el oficio No. OF-DPL-165-LX, enviado por el DR. MARCO ANTONIO DAZA MERCADO, SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, donde da a conocer que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada se aprobó el acuerdo Legislativo Número 199-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se le exhorta al H. Ayuntamiento para la creación del reglamento para la atención y desarrollo integral de personas con discapacidad.
- VIII. Se solicita la autorización de este cuerpo edilicio para ejecutar una obra directa, ya que el Municipio cuenta con capacidad técnica, jurídica y con maquinaria para la realización de la Primera Etapa referente a la Rehabilitación de la Biblioteca Pública "Hilarión Romero Gil" de este Municipio de Mascota, Jalisco; a través de la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento con las siguientes aportaciones: El Municipio \$150,000.00 ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional; y Gobierno del Estado, \$300,000.00 trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional, con lo que en suma total se le estaría destinando una cantidad total de \$450,000.00 cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional. Una vez analizado el presente punto es **aprobada por unanimidad**, así mismo se autoriza e instruye de forma unánime al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que lleve a cabo las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 dos mil trece, de igual forma, se cuente con la aportación del municipio por la cantidad de \$150,000.00 ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional.

No habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada esta Décima Segunda sesión Ordinaria siendo las 23:40 horas, firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----